

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GOLBAL DEL ERP MS DYNAMICS NAV BUSINESS CENTRAL DE CANTUR, S.A.

ACTA 1

EXP.23.0816.CA.SE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B)” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GOLBAL DEL ERP MS DYNAMICS NAV BUSINESS CENTRAL DE CANTUR, S.A.

Siendo las 9:35 h del día **22 de diciembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Martínez Abad, Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director del Departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador del Departamento Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- D. Sergio Fernández Busquier, Técnico del Departamento de informática de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

SECRETARIO: Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, en sustitución de Alejandra San Martín Mediavilla.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la mesa y a la apertura del sobre A) y al acto público de apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCAP que rige el procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y la Secretaria de la Mesa informa que el presidente ha delegado la presidencia de la mesa en el Coordinador del departamento de Contratación y Compras.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento y habiendo quorum suficiente para su celebración se inicia la sesión.

A continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 15 de diciembre de 2023 la empresa Computadores Navarra, S.L. (CONASA), remite a las 12:00 por correo electrónico justificante de haber impuesto la oferta en correos, así como la oferta completa en formato pdf. a la que se puede acceder íntegramente.

La asesora de la mesa se indica que se ha producido un supuesto de vulneración del secreto de las proposiciones al haber desvelado datos del sobre C con antelación a su valoración, lo que impide la valoración objetiva de la oferta.

Así, el artículo 139.2 de la LCSP establece lo siguiente:

“2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

En consonancia con lo que se acaba de indicar el PCAP establece en su apartado N. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, lo siguiente:

“Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.”

En el caso que nos ocupa, se ha revelado la oferta íntegramente con carácter previo a su apertura por la mesa de contratación en el acto público correspondiente, al remitirla en un formato abierto por correo electrónico a un buzón de correo que reciben varios miembros de la mesa, vulnerando el secreto de las proposiciones e imposibilitando por tanto su valoración objetiva.

A la vista de lo manifestado por la asesora de la mesa de contratación, los miembros de la misma acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento a la mercantil COMPUTADORES DE NAVARRA, S.L., por vulnerar el secreto de las proposiciones hasta el momento de su apertura.

A continuación, por el Presidente se informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4A a) hay una empresa que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.	CANTUR: 15/12/2023	10:37	17177

Seguidamente, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado II. 4. b) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.** contiene el Anexo VI debidamente cumplimentado y el Anexo VIII, así como otra documentación administrativa y las misma documentación en formato pdf.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve admitir a la

licitadora **LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.** en el procedimiento.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de acto público, por el Presidente se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, no accediendo nadie.

Seguidamente, el Presidente ordena la apertura del sobre B) “proposición técnica”, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

El resultado de la apertura del sobre B), es el siguiente:

El sobre B) de la licitadora **LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica en soporte papel.
- b. Propuesta Técnica en soporte USB

A continuación, por los miembros de la mesa se acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de las proposiciones técnicas de los licitadores a la responsable Dña. Cristina de Julian y al técnico Daniel Zamanillo, ambos del Departamento de informática de Cantur, S.A, conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 del PCAP.

La mesa acuerda volver a reunirse próximamente en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander con el objeto de proceder al acto público de comunicación de resultado del sobre B) y apertura sobre C) conforme al PCAP.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Carlos Hernández de Sande

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Sergio Fernández Busquier